

COMISIÓN DE
Administración y gestión

Adecra
+Cedim

**SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL
CON LOS FINANCIADORES
E IMPACTO DE LA REFORMA LABORAL**

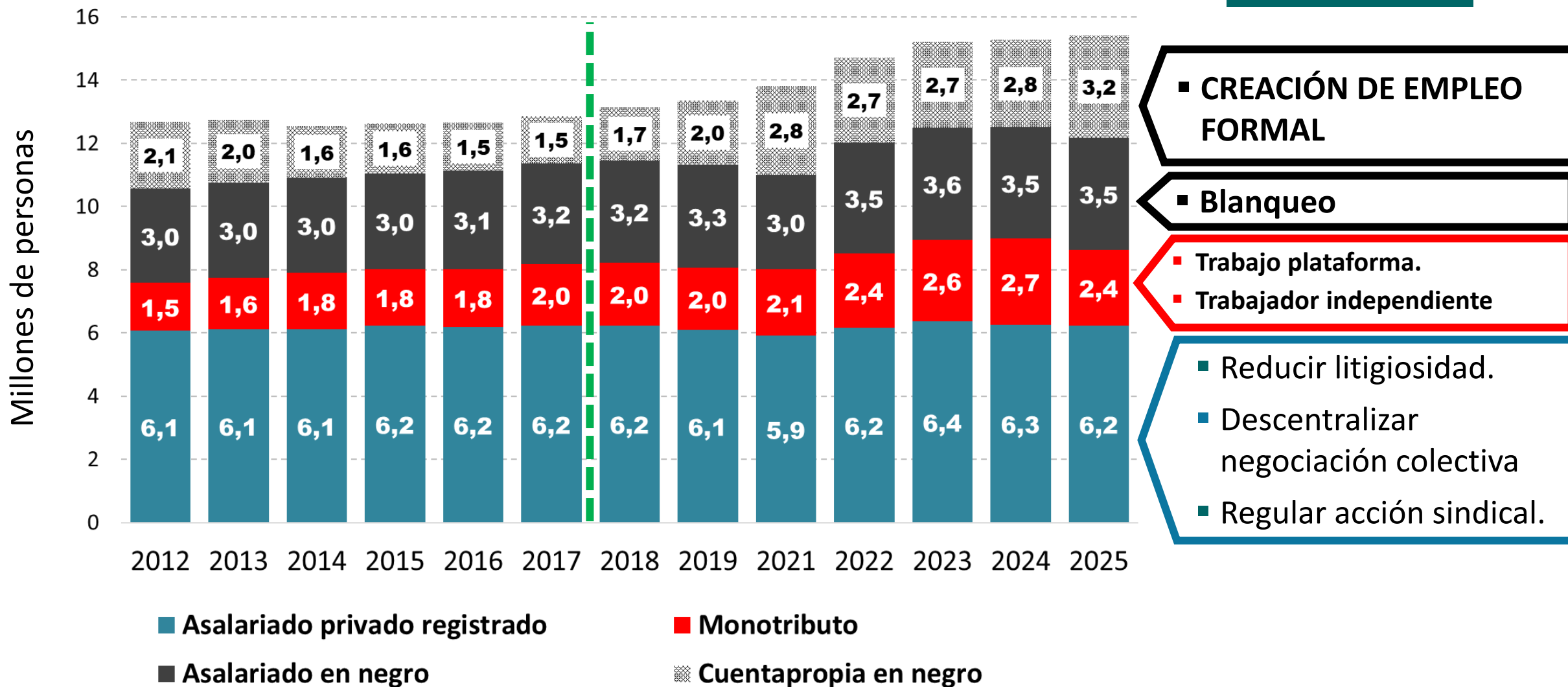
IMPACTO DE LA REFORMA LABORAL EN EL FINANCIAMIENTO DE LA SALUD

Jorge Colina

Economista de Adecra+Cedim

REFORMA LABORAL

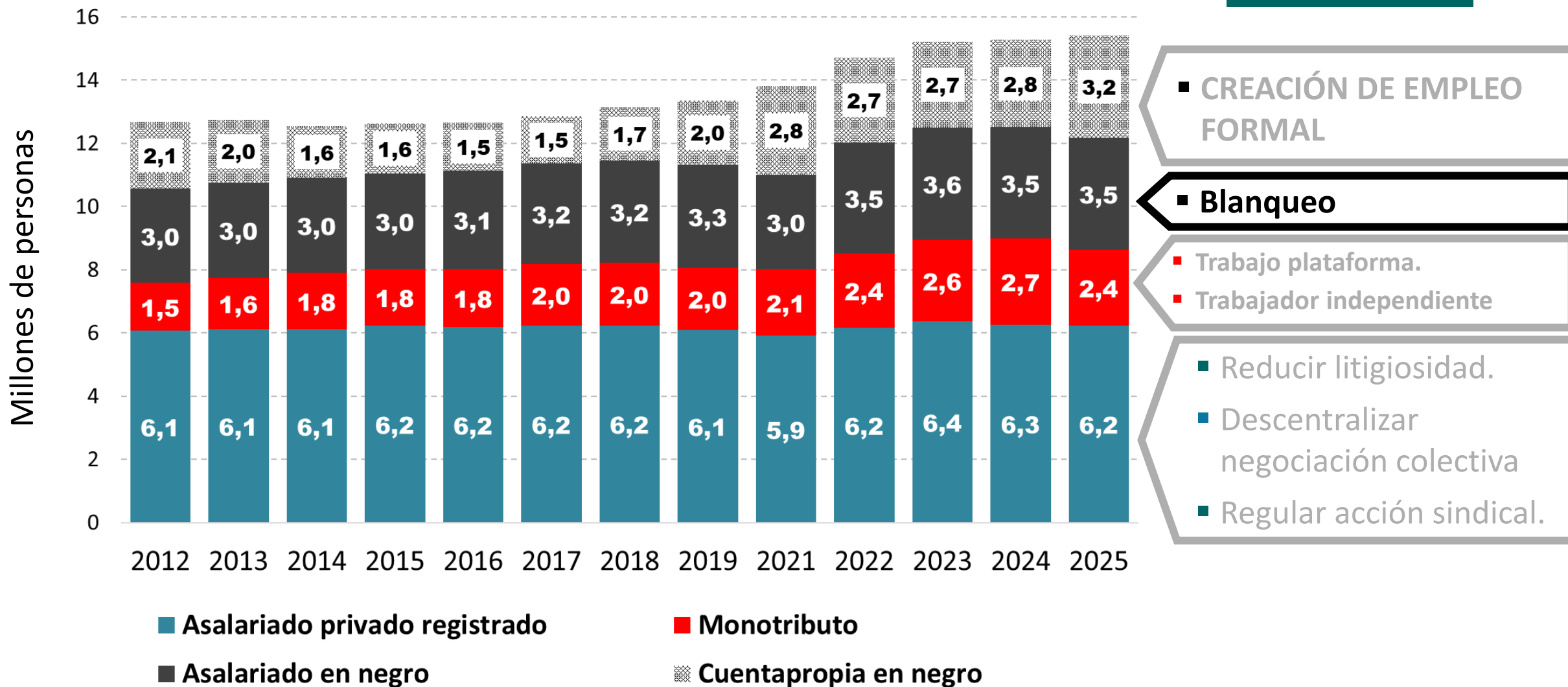
La situación del empleo privado en Argentina



Fuente: **IDESA** en base a Secretaría de Trabajo y EPH Indec

REFORMA LABORAL

La situación del empleo privado en Argentina



Fuente: **IDESA** en base a Secretaría de Trabajo y EPH Indec

TÍTULO XX. Régimen de Incentivo a la Formalización Laboral

Vigencia de un (1) año y condición para nuevo trabajador:

- a. No haya contado con una relación laboral registrada al 10 de diciembre de 2025; o
- b. Previo al mes de alta laboral, hubiera estado desempleado en los últimos seis (6) meses; o
- c. Hubiera estado inscripto en Monotributo; o
- d. Su último empleo haya sido empleado público.
- e. No sea un reincorporación dentro de los últimos 12 meses.

Beneficio por nuevo trabajador:

- a. 2% contribuciones patronales ANSES y 3% PAMI durante 48 meses;
- b. Mantiene plan de asistencia social por 1 año.
(Monto de AUH es de \$180.000 por lo que este sería el subsidio al salario)

TÍTULO XXII. Promoción del Empleo Registrado

Los empleadores podrán regularizar relaciones laborales no registradas o deficientemente registradas dentro de los ciento ochenta (180) días corridos.

Extinción de la acción penal, baja del REPSAL, condonación de deuda de capital e intereses

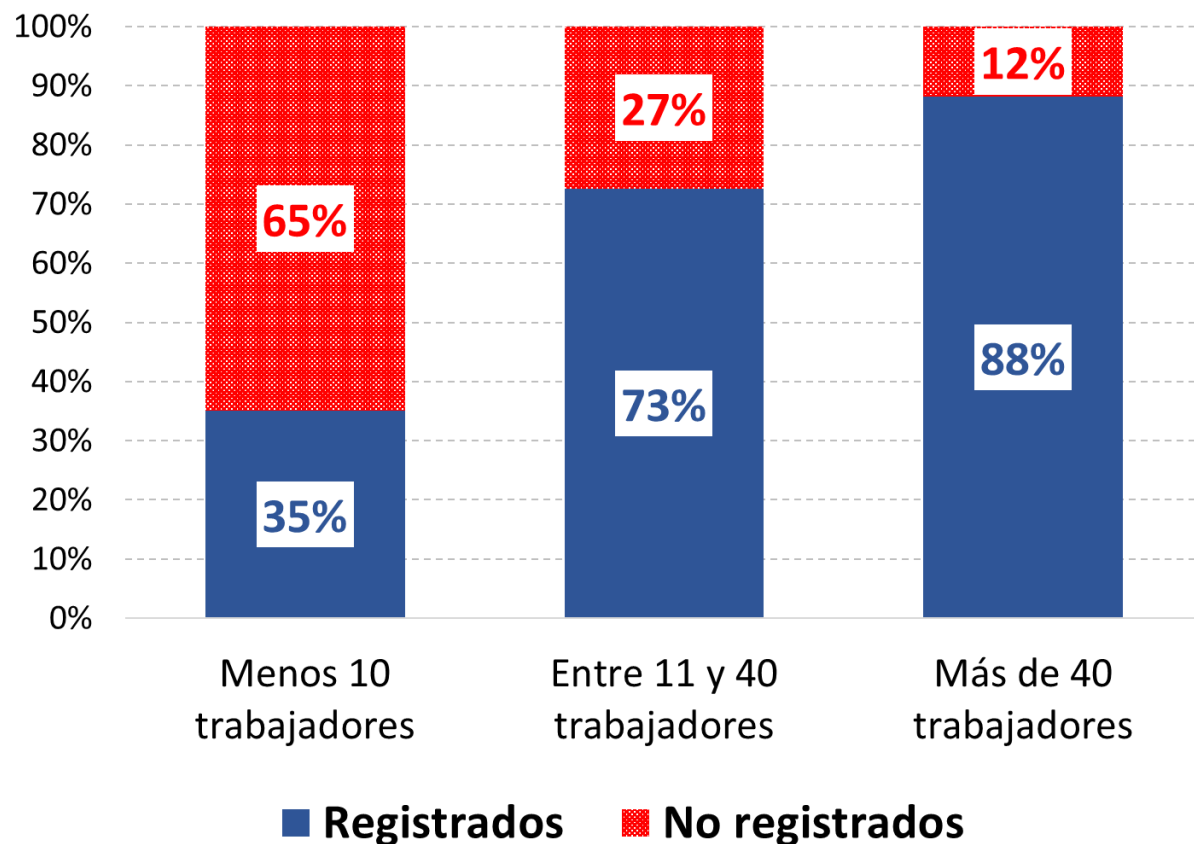
Reglamentación determinará % de condonación que no podrá ser inferior a 70%. Podrán establecer incentivos para la cancelación de contado y micropymes.

Máximo 72 cuotas, interés 12% nominal anual, anticipo de 5%.

La naturaleza del empleo asalariado no registrado en el sector privado

Empleo asalariado en empresas privadas

Por tamaño de empresa



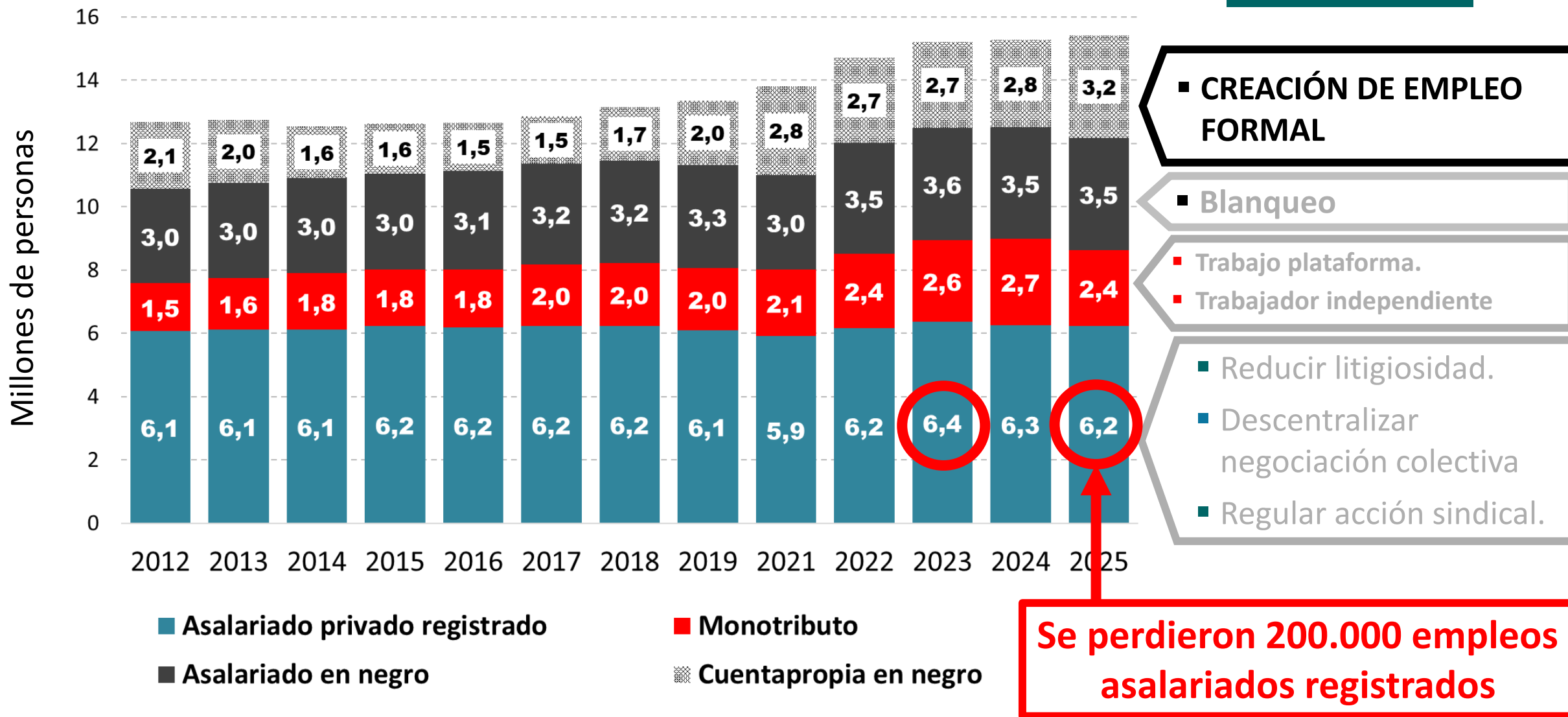
Empleo no registrado por tamaño

En millones de personas y porcentaje



REFORMA LABORAL

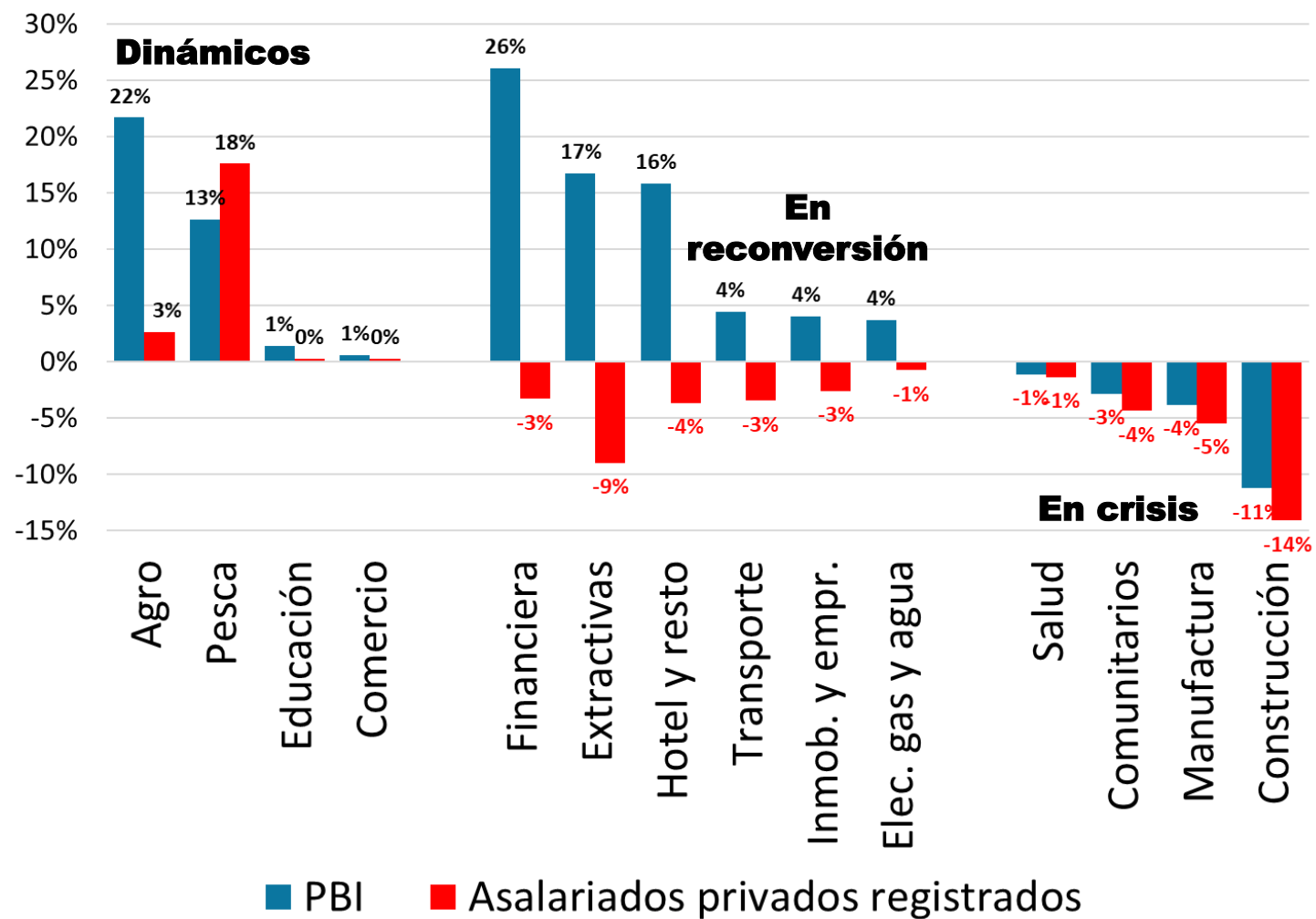
La situación del empleo privado en Argentina



Fuente: **IDESA** en base a Secretaría de Trabajo y EPH Indec

Producto Bruto Interno y empleo asalariado registrado

Variación 2025 vs 2024



Conclusión

La reforma laboral está muy pensada para empresas medianas y grandes.

De hecho, no hay nada específico para micropymes.

El empleo asalariado no registrado está:

- 24% en empresas medianas y grandes (blanqueo).

- 76% en micropymes.

- Con salario promedio equivalente al 37% del salario formal promedio.

Difícilmente la reforma laboral traiga mucho más empleo formal.

Porque la informalidad laboral en Argentina ya es masiva y estructural.